BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 1981

NÚM. 16

DEPOSITO LEGAL LE - 1—1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5. No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Habiéndose terminado el plazo de garantía correspondiente al suministro de mobiliario de despacho y sala de juntas de la Escuela Universitaria de A. T. S., efectuado por la firma "Comercial Díez Flecha", se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas que consideren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Contratación de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 7 de enero de 1981.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago.

152 Núm. 74.—460 ptas.

***

ADMINISTRACION DEL "BOLETIN OFICIAL"

ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al *Boletín Oficial* de la provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones POR ADELANTADO, debiendo remitir (por Banco, giro postal o telegráfico) el importe de lo correspondiente al año 1981, entre las fechas de 10 de enero al 31 de marzo de 1981.

Al mismo tiempo se hace constar que todo suscriptor que acepte los ejemplares de los CINCO (5) primeros números del mes de enero de 1981, da a entender que desea seguir siendo suscriptor, pues de no ser así, deberá darse de BAJA por carta dirigida a esta Administración

El importe de la suscripción es el siguiente:

Trimestre	600 Ptas.
Semestre	900 "
Año	1.200 "

León, 2 de diciembre de 1980.—El Interventor, Pedro Alonso Martínez

5862

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. I.A.T.-26.062.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de D. Eladio González García, con domicilio en «Casa Blanca» de Puente Villarente (León), por la que se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a D. Eladio González García, la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 20 kV., 13,2 kV., con conductor de al-ac. de 54,6 mm.² LA-56, aisladores de vidrio ESA núm. 1.507, en cadenas de dos elementos y apoyos de hormigón armado, con entronque en la línea de Iberduero, S. A., al C. T. de los Sres. Díez y Gil, y una longitud de 23 metros, cruzando caminos de servidumbre y finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 25 kVA, tensiones 13,2/20 kV/380-220 V., que se instalará en la finca del peticionario, sita en el camino del molino, margen izquierda de la Carretera Nacional 601, Km. 313 de Puente Villarente (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

León, a 5 de enero de 1981. — El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

169 Núm. 96.—1.280 ptas.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dirección General de Transportes Terrestres

2.ª JEFATURA REGIONAL

LEON

Solicitud de incremento de expediciones dentro de la concesión Alija del Infantado-La Bañeza (V-202).

INFORMACION PUBLICA

Por D. Bernardino Ramos Hernández, titular de la concesión Alija del Infantado-La Bañeza (V-202), se ha solicitado autorización para incrementar expediciones dentro de dicha concesión y, en consecuencia, se abre información pública para que en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los interesados y cuantos lo estimen oportuno presentar las observaciones que consideren pertinentes.

La expedición que se desea implantar se realizará todos los domingos y festivos con el siguiente horario:

Salida de Alija a las	17,30 horas
Llegada a La Bañeza a las	18,10 horas
Salida de La Bañeza a las	00,15 horas
Llegada a Alija a las	00,51 horas

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excma. Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de las localidades por donde discurre el itinerario; a las Asociaciones Provinciales de Transportistas; al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones; a terceros concesionarios y a todo el público usuario que pudiera resultar afectado por la implantación de este servicio.

León, 20 de diciembre de 1980.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

69 Núm. 75.—820 ptas.

***

Solicitud de incremento de expediciones dentro de la concesión Priaranza de la Valduerna - La Bañeza - Astorga (V-2251).

INFORMACION PUBLICA

Por D. Bernardino Ramos Hernández, se ha solicitado autorización para incrementar una expedición completa, parcial, entre Tabuyo del Monte - La Bañeza, dentro de la concesión de que es titular Priaranza de la Valduerna - La Bañeza-Astorga (V-2251) y, en consecuencia, se abre información pública para que en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los interesados y cuantos lo estimen oportuno presentar las observaciones que consideren pertinentes.

La expedición parcial que se desea implantar se realizará todos los domingos y festivos con el siguiente horario:

Salida de Tabuyo a las ...	17,30 horas
Llegada a La Bañeza a las	18,20 horas
Salida de La Bañeza a las	00,00 horas
Llegada a Tabuyo a las ...	00,48 horas

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excma. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de las localidades por donde discurre el itinerario; a las Asociaciones Provinciales de Transportistas; al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones; a terceros concesionarios y a todo el público usuario que pudiera resultar afectado por la implantación de este servicio.

León, 20 de diciembre de 1980.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

70 Núm. 76.—880 ptas.

Inspección Administración de Aduanas e Impuestos Especiales

GIJON

EDICTO

Don José Antonio Piquero Ferreira, Inspector Administrador de la Inspección Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Gijón.

Hago saber: Que en relación con el expediente DFR-93/80, incoado a don Celso Alvarez Martínez, por infracción al artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, con el vehículo marca Mercedes 220-D, matrícula CXX-366, número de bastidor 12312010063045, ha resuelto imponer la multa siguiente:

Mil quinientas pesetas y la obligación de reexportar el vehículo en el plazo de treinta días a partir de esta publicación, el abandono del mismo a favor del Tesoro o quedar precintado, previa autorización de esta Administración hasta su legal importación.

Dicha cantidad deberá hacerse efectiva en la Caja de la Inspección Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Gijón, calle Marqués de San Esteban, número 24, en el plazo de tres días laborables, contados a partir de esta publicación, transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva se aplicará el recargo del 5 % (Decreto 3.697/74), concediéndose otro plazo de quince días naturales para el ingreso de dichas cantidades.

Contra la multa que se le notifica puede interponer recurso de reposición ante el Sr. Inspector Administrador de la Inspección Administración de Aduana e Impuestos Especiales de Gijón, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, previa presentación de garantía por el importe de la deuda tributaria e interés de demora, en la Caja de esta Inspección Administración.

Podrá interponer, igualmente, reclamación económico administrativa ante El Tribunal Económico Administrativo de la provincia de Oviedo, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación.

La falta de pago de la multa notificada, en los plazos que se señalan, implicará la dación en pago del vehículo con los efectos previstos en el artículo 1.521 del Código Civil (artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles).

Cuando la venta en pública subasta del automóvil adjudicado en pago, no cubra el importe de la multa y demás responsabilidades, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Dado en Gijón, a 15 de enero de 1981. — El Inspector Administrador, José Antonio Piquero Ferreira. 204

Comandancia Militar de Marina de Alicante

Zon Marítima del Mediterráneo

Personal perteneciente a la Matrícula Naval que durante el presente año cumplirá los 19 de edad y que está obligado a servir en la Armada, debiendo por tanto ser excluidos del alistamiento del Ejército de Tierra.

Provincia de León

Nombre y apellidos, Juan C. Jato Fernández; nombre de los padres, Rufino y María Joaquina; naturaleza, Ponferrada; fecha nacimiento, 20.12.62.

Alicante, 12 de enero de 1981.—El Jefe del Centro de Reclutamiento y Movilización, Antonio Gastón de Iriarte y Munar. 171

Administración Municipal

Ayuntamiento de Ponferrada

Aprobado por la Corporación Municipal de este Ilustre Ayuntamiento el proyecto de "Traída y abastecimiento de agua en Salas de los Barrios", por el presente se somete a información pública por el plazo de quince días.

A tal fin el expediente tramitado se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante el expresado periodo, en horas de oficina, para que pueda ser examinado y objeto de las reclamaciones pertinentes.

Ponferrada, 12 de enero de 1981.—El Alcalde (ilegible). 174

***

Aprobado por la Corporación Municipal de este Ilustre Ayuntamiento el Proyecto de urbanización de la Avenida del Canal, por el presente se somete a información pública por el plazo de quince días.

A tal fin el expediente tramitado se halla de manifiesto en las oficinas de la Secretaría General, durante el expresado periodo, para que pueda ser examinado y objeto de las reclamaciones pertinentes.

Ponferrada, 12 de enero de 1981.—El Alcalde (ilegible). 175

Ayuntamiento de
Pobladura de Pelayo García

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, la ordenanza fiscal, sobre prestación personal y de transportes, ésta se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días a efectos de su examen y formular reclamaciones.

Pobladura de Pelayo García, 12 de enero de 1981.—El Alcalde (ilegible). 156

Ayuntamiento de
Camponaraya

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes afecte que, a partir del día siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, estarán expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles y horas de oficina, que para estos efectos se entiende de nueve a trece horas, los padrones de:

1.—Familias pobres incluidas en el Padrón de Beneficencia.
2.—Letreros, escaparates, muestras, etcétera, visibles desde la vía pública o que se repartan en la misma.
3.—Desagüe de canalones.
4.—Limpieza y decoro de fachadas.
5.—Sobre tenencia de perros.
6.—Tránsito de ganado por la vía pública.
7.—Voladizos (balcones, miradores, etcétera).
8.—Rodaje y arrastre: carros, bicicletas, remolques de mano, remolques agrícolas; y
9.—Vehículos de tracción mecánica, confeccionados para el presente ejercicio de 1981. Dichos padrones se han confeccionado sobre la base de los del pasado ejercicio y las altas y bajas formuladas durante el año que acaba de terminar.

El objeto de la exposición es ponerlos a disposición del público para que puedan ser examinados en los días y horas indicados al encabezamiento y formularse contra los mismos las reclamaciones que los interesados crean convenientes en cuanto a su inclusión, exclusión y otros errores que los mismos puedan padecer. Las reclamaciones que se formulen deberán hacerse por escrito.

Así mismo hago saber: Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de las normas provisionales de ingresos de las Corporaciones Locales aprobadas por Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre, que regula entre otras la exacción del impuesto municipal de circulación de vehículos de tracción mecánica, se pondrá a partir de esta fecha y hasta el día 31 de marzo próximo al cobro el impuesto municipal de circulación de vehículos de tracción mecánica en periodo voluntario para el pago del citado impuesto, que, como en años anteriores, se efectuará en la Sucursal del Banco de Bilbao de Camponaraya, de ocho treinta de la mañana a dos treinta de la tarde todos los días hábiles.

Las cuotas asignadas son las fijadas en las disposiciones que regulan dicho impuesto.

Se advierte que transcurrido dicho plazo o periodo voluntario podrá satisfacerse en los quince días hábiles siguientes, es decir, del 1 al 20 de abril, ambos inclusive, con el recargo de prórroga del 5 por 100; y finalizado este segundo periodo, los que no hayan satisfecho sus cuotas, incurrirán en el recargo del 20 por 100, iniciándose contra los mismos el procedimiento de cobro por la vía de apremio.

Lo que hago público para general conocimiento y cumplimiento.

Camponaraya a 14 de enero de 1981. El Alcalde (ilegible). 178

Ayuntamiento de
Congosto

Desconociéndose el actual paradero de los mozos que seguidamente se relacionan, pertenecientes al reemplazo de 1981, nacidos en este Municipio, por medio del presente se les cita a los actos que tendrán lugar en esta Casa Consistorial los días 10 y 28 de febrero y 8 de marzo próximos en que tendrá lugar la rectificación, cierre y clasificación provisional de los mozos alistados, respectivamente, pues de no verificarlo, serán declarados prófugos.

MOZOS QUE SE CITAN

Anula Castillo, Francisco, hijo de Cristóbal y Ana María.

Calbete Núñez, Bernardo, hijo de Bernardo y Encarnación.

Cora Fernández, José, hijo de José María y Asunción.

López Mauricio, Antonio, hijo de Antonio y Otilia.

Congosto, 15 de enero de 1981.—El Alcalde, Leandro Fernández Alvarez. 213

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el recurso de apelación núm. 636 de 1979, dimanante de los autos de que se hará mérito, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En la ciudad de Valladolid, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta.

En los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Astorga, seguidos entre partes: de una como demandante por D. Gabriel González Calvo, mayor de edad, casado, industrial, D.ª María del Socorro González García, mayor de edad, casada, sus labores, vecinos de Astorga y D. Isidro González García, mayor de edad, soltero, representante, vecino de Barcelona, representados por el Procurador D. José Menéndez Sánchez y defendidos por el Letrado don Enrique Muñoz Pérez; y de otra como demandados por D. Alberto González García, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Astorga, y D. Juan José González García, mayor de edad, casado, vigilante nocturno, vecino de Chapela, representados por el Procurador D. Felipe Alonso Delgado y defendidos por el Letrado D. Antonio Martín Descalzo, y D. Gonzalo Capellán Marcos, D. Isidoro Jeijo Rodríguez y D. Joaquín González García, mayores de edad, vecinos de Astorga que no han comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, sobre identificación y dominio de fincas urbanas y otros extremos; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por los demandados D. Alberto González García y D. Juan José González García, contra la sentencia que con fecha 28 de junio de 1979 dictó el expresado Juzgado.

Fallamos: Que estimando el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada por el Sr. Juez de Primera Instancia de Astorga, con fecha 28 de junio de 1979, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, a que se refiere el presente rollo, debemos revocar y revocamos aludida resolución, y por la presente debemos desestimar y desestimamos la demanda interpuesta a nombre de D. Gabriel González Calvo, D.ª María y D. Isidoro González García, contra D. Alberto, D. Juan José y D. Joaquín González García, D. Gonzalo Capellán Marcos y D. Isidoro Geijo Rodríguez, a los que se absuelve de las pretensiones contra ellos deducidas en el suplico de la demanda, sin hacer expresa imposición de las costas causadas en las dos instancias de este procedimiento, debiendo cuidar el Juez «a quo» de cumplir, en lo sucesivo, lo dispuesto en el último considerando de la presente resolución.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por la incomparecencia ante esta Superioridad de los demandados y apelados D. Gonzalo Capellán Marcos, D. Isidoro Geijo Rodríguez y don Joaquín González García, lo pronunciamos mandamos y firmamos.

Policarpo Cuevas. — Germán Cabezas Miravalles.—Juan Segoviano Hernández.—Rubricados.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Magistrado Ponente que en ella se expresa, estando celebrando sesión pública la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de hoy, de lo que certifico como Secretario de Sala.—Valladolid, 15 de diciembre de 1980. Jesús Humanes.—Rubricado.

La anterior sentencia y su publicación fueron leídas a las partes en el mismo día y notificado al siguiente, así como en los Estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido y firmo la presente en Valladolid, a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta.—Jesús Humanes López.

180 **Núm. 77.—2.200 ptas.**

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo n.º 525/77, promovido por D. Juan García González, representado por el Procurador señor González Varas, contra D. Manuel del Busto López, sobre reclamación de 27.500 pesetas. En cuyos autos, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de ocho días, con la rebaja del 25 % de descuento, los siguientes bienes embargados como de la propiedad del demandado:

Un televisor, marca General Eléctrica Española, de 22", blanco y negro, usado. Valorado en 10.000 pesetas.

Un coche marca Seat 124, matrícula LE-54459, usado. Valorado en 70.000 pesetas.

Para el acto del remate, se han señalado las once horas del día veinticinde marzo próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores, que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a ocho de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

163 **Núm. 69.—780 ptas.**

***

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo n.º 670/79, promovido por "Coproha", representada por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez, contra D. Alejandro Calvo Vigo, sobre reclamación de 249.511 pesetas. En cuyos autos he acordado sacar a pública subasta por tercera vez, término de ocho días y en el precio de su valoración los siguientes bienes, que han sido embargados como de la propiedad del demandado y sin sujeción a tipo:

		Pesetas
1.	Lámpara de colgar Garal mod. 1460-B/6	6.500
2.	Lámpara de colgar Garal mod. 3009/5	7.000
3.	Lámpara de colgar Garal mod. 1950-P/5	6.500
4.	Lámpara de colgar Garal mod. 56/58/5	6.000
5.	Lámpara de colgar Garal mod. 3002/6	7.000
6.	Lámpara de colgar Garal mod. 1952/6	6.000
7.	Lámpara de colgar Cues mod. 1007	4.000
8.	Lámpara de colgar Cues mod. 1008	4.000
9.	Lámpara de colgar Nino mod. IF/7/9	4.000
10.	Lámpara de colgar Nino TZ/608	9.000
11.	Lámpara de colgar Cues mod. globos	2.000
12.	Lámpara de colgar Saba mod. 602/50 plata	12.000
13.	Lámpara de colgar Mecris 795/5	1.000
14.	Lámpara de apliques Mecris mod. 36/2	2.000
15.	Lámpara de apliques Mecris 35/2	2.000
16.	Lámpara de apliques Lancolor 122/1	3.000
17.	2 mesitas Tormo 841	6.000
18.	1 armario baño 1 puerta Amagux	1.000
19.	1 almohada Relax 120 cm.	500
20.	3 colchones de espuma s./f. plancha	3.000
22.	1 funda de colchón 105 acolchada	2.000
23.	1 funda de colchón 90 acolchada	2.000
24.	2 cuadros Artysa mod 132.	8.000
25.	2 cuadros Dif Arte 148 ...	5.000
27.	1 cama de Afa 135 cm. ...	4.000
28.	1 cama Pavía 105 modelo 121 c. galerías	4.000
29.	1 mesita de noche I. S. Fernando mod. Susana	5.000
30.	2 mesas de cocina de libro.	10.000
31.	2 mesas de T.V. de 20" ...	5.000
32.	1 armario de oficina metálico	30.000
33.	4 bandejas para armario ...	20.000

Para el acto del remate, se han señalado las doce horas del día cuatro de febrero próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación, que se admiten toda clase de posturas, con las reservas que establece la Ley, que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a diez de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

158 **Núm. 64.—1.740 ptas.**

***

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 68/78, promovidos por Agrupación de Constructores de Obras para la Fabricación de Hormigón (AGRUCOFA, S. L.), representado por el Procurador Sr. González Varas, contra D. Santiago Peña Díez, sobre reclamación de 147.066 pesetas. En cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días, y en el precio en que pericialmente han sido valorados, los siguientes bienes:

Un camión Avia, matrícula LE-1558-A, valorado en trescientas mil pesetas.

Un Citroen G. S., matrícula LE-6508 B, valorado en doscientas mil pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las once horas del día diez y ocho de marzo próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo, y que, el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a ocho de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Francisco Vieira Martín. — El Secretario (ilegible).

161 **Núm. 67.—820 ptas.**

***

D. Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo número 408/74, promovido por Florencio Cantalapiedra González, de León, representado por el Procurador Sr. González Varas, contra D. Carlos Prada Alonso, vecino de La Bañeza, en reclamación de 154.400 pesetas en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio que el denunciado tiene ubicado en la n.º 68 de la C/. Astorga de la ciudad de La Bañeza, planta baja, izquierda en-

trando, en la casa propiedad de don Manuel Valdés Vidal. Linda: derecha entrando, con Julia Tagarro; izquierda, con D. Santiago Vidales; fondo, con zayo de los Molinos; frente, con la calle de su situación. Valorado en doscientas mil pesetas.

Para el acto del remate, se han señalado las once horas del día veinticinco de marzo próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que se admitirán toda clase de posturas, con las reservas que establece la Ley; que el remate quedará pendiente de aprobación hasta que transcurra el término de treinta días señalado por la Ley para el ejercicio del derecho de tanteo por parte del arrendador, al que en su día se le dará conocimiento de la mejor postura ofrecida; que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en dicho local, sin traspasarlo en el plazo mínimo de un año, destinándolo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a ocho de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Francisco Vieira Martín. — El Secretario (ilegible).

162 Núm. 68.—1.180 ptas.

Juzgado de Instrucción número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez de Instrucción número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue pieza de responsabilidad civil, dimanante del Sumario núm. 10/1980, sobre robo contra Dionisio Pedro Fernández Bolaños y otra, habiéndose acordado por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta por término de ocho días y por segunda vez, con el 25 por 100 de rebaja del vehículo embargado y que es el siguiente:

Unico: Un coche Peugeot matrícula M 675.630, valorado en sesenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día tres de febrero próximo a las once horas de su mañana.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán depositar en la mesa del Juzgado o establecimento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad de su avalúo.

La subasta se celebrará a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a trece de enero de mil novecientos ochenta y uno.—El Magistrado Juez núm. uno, Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

181 Núm. 78.—660 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 154/78, se tramitan autos de juicio ejecutivo sobre pago de 88.992 pesetas de principal y costas reclamados, seguidos a instancia de Automóviles Servando González, S. L. entidad representada por el Procurador Sr. Alvarez-Prida Carrillo, contra D. Pío Casado Barrera, mayor de edad y vecino de Pobladura de Pelayo García, en situación de rebeldía procesal, y en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente han sido valorados los bienes embargados en este procedimiento al deudor y que son los siguientes:

Un vehículo marca Land-Rover, LE-49.615, valorado en 125.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día treinta y uno de enero actual, en la sala audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en la misma, deberán consignar previamente, en metálico y en la mesa destinada al efecto, el 10 % de su valoración; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a ocho de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

186 Núm. 83.—880 ptas.

***

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que, en este Juzgado y con el número 458/78, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por don Honorino Sánchez García, vecino de Villaquilambre, contra don Santiago Peña Díez, mayor de edad, casado, contratista y vecino de Carbajal de la Legua, en situación de rebeldía, sobre pago de 130.000 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente ha sido valorado, el vehículo que a continuación se relaciona de la propiedad de aludido demandado:

"Un vehículo marca Citroen GS, matrícula LE-6508-B, usado. Valorado en 300.000 pesetas".

Para el remate se han señalado las doce horas del día seis de febrero próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 13 de enero de 1981.—Jesús Damián López Jiménez. El Secretario (ilegible).

189 Núm. 86.—860 ptas.

***

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado - Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 245/80, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por don Simón García del Blanco, mayor de edad y vecino de León, representado por el Procurador Sr. G. Varas, contra don Rufino Carbajo González, mayor de edad, casado y vecino de León, en situación de rebeldía procesal y en reclamación de 99.240 pesetas de principal y costas reclamados, en cuyos autos y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez término de ocho días y por el precio en que pericialmente han sido valorados los bienes embargados al deudor en estos autos y que son los siguientes:

Un vehículo marca Simca, 1.200, matrícula LE-6279-G, valorado en 200.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día seis de febrero próximo, en la sala audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente en metálico el 10 % de su valoración; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y por último que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 13 de enero de 1981.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

190 Núm. 87.—800 ptas.

***

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado - Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 382/80, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por don Juan García González, vecino de León, contra don Delfín Fernández Barreiro, vecino de Ponferrada, en situación de rebeldía, sobre pago de 362.420,00 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho

días y rebaja del 25 % de su tasación los bienes muebles embargados a dicho deudor y que se relacionan así:

1.°—Un aparato de televisión en color Inter de 19" usado y valorado en 50.000,00 pesetas.

2.°—Una lavadora marca Otsein, automática, usada y valorada en 15.000,00 pesetas.

3.°—Un comedor compuesto de una mesa ovalada, dos patas de 80 centímetros, seis sillas tapizadas en tela, un mueble bar, estantería de 3,50 m. de largo por 2,20 de alto, valorado en 150.000,00 pesetas.

4.°—Un tresillo nuevo, compuesto de dos butacas y sofá en color verdoso, valorado en 40.000,00 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día cuatro de febrero próximo en la sala de audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a catorce de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

191 Núm. 88.—1.000 ptas.

Juzgado de Instrucción número dos de León

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Instrucción número 2 de León.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario n.° 20 de 1972, sobre apropiación indebida, estafas y cheque en descubierto, contra el procesado Ramón Rodríguez Vázquez, mayor de edad, casado, contratista de obras y vecino de Trobajo del Camino, en la cual para garantizar el pago de las responsabilidades civiles y pecuniarias se embargaron, como de la propiedad del referido procesado los bienes siguientes:

1.—Una mesa de escritorio, valorada en 2.000 pesetas.

2.—Otra mesa de oficina, valorada en 1.300 pesetas.

3.—Una máquina de escribir marca "Olimpia". Valorada en 4.500 pesetas.

4.—Cuatro sillas de oficina, valoradas en 1.600 pesetas.

Y por resolución de esta fecha, dictada en la mencionada pieza de responsabilidad civil, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días, y por el precio de su valoración, los bienes muebles anteriormente descritos, señalándose para dicho acto las doce horas del día veintiséis de febrero próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el lugar destinado al efecto, el 10 % del valor de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

León, doce de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

166 Núm. 71.—940 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

D. José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hago saber: Que en diligencias de ejecución contenciosa núm. 137/79, seguidas a instancia de Ricardo Martínez Salgueiro, contra Antonio Fidalgo Marcos como único heredero de José Fidalgo Marcos, sobre cantidad y por un importe de setenta y cinco mil pesetas presupuestadas provisionalmente para costas y gastos de esta Magistratura, ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes siguientes:

Un vehículo marca Seat 132, matrícula M - 1819-AF, valorado en 400.000 pesetas.

Un vehículo marca Land Rover, matrícula M - 482.128, valorado en 200.000 pesetas.

Los citados vehículos se encuentran depositados en poder de D. Antonio Fidalgo Marcos, domiciliado en Bembibre, donde podrán ser examinados, haciéndose la venta a riesgo del comprador.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en Plaza Calvo Sotelo, 3, en primera subasta, el día doce de febrero; en segunda subasta, el día veintitrés de febrero, y en tercera subasta, también en su caso, el día seis de marzo; señalándose como hora para todas ellas la de las once de la mañana y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.°—Los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.—2.°—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.—3.°—En segunda subasta en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.—4.°—Que, si fuera necesario una tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que, en término de nueve días pueda liberar los bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.—5.°—No habiendo postor, podrá la parte ejecutante dentro de los seis días siguientes después de la primera o segunda subasta, en su caso, pedir se le adjudiquen los bienes objeto de subasta, por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en cada una de ellas.

Dado en León, a ocho de enero de mil novecientos ochenta y uno.—E/.—Firmado: José Rodríguez Quirós. G. F. Valladares.—Rubricados.

167 Núm. 72.—1.600 ptas.

Anuncio particular

Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.

PETICION TRASLADO ESTACION DE SERVICIO

Para cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de 10-4-80, se hace saber que por escritos de fecha 10-9-80 y 21-10-80, se ha recibido la siguiente petición de permiso para el traslado de la siguiente Estación de Servicio a un nuevo emplazamiento:

Peticionario: D. Paciano González Pertejo.

Emplazamiento actual: Carretera N-630 de Sevilla a Gijón, tramo León-Benavente; Km. 8, Hm. 7 y 8 en el término municipal de Onzonilla (León), ambas márgenes.

Nuevo emplazamiento: Carretera N-630 de Sevilla a Gijón, tramo León, Benavente, Km. 11, Hm. 1 y 2 en el término municipal de Onzonilla (León), ambas márgenes.

Causas: Aplicación del párrafo 3.° del artículo 41 del vigente Reglamento de 10 de abril de 1980 (párrafo 3.° artículo 52 del Reglamento de 5-3-70).

Lo que se hace público para conocimiento de los posibles afectados, advirtiendo que las reclamaciones contra esta petición deberán ser presentadas en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 17 de enero de 1981.—El Jefe de la Agencia, Serafín Arguindegui Alba.

233 Núm. 97.—720 ptas.

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1 9 8 1

catario de las obras de "Ampliación de alcantarillado y depuración de aguas residuales en Crémenes", Plan Acción Especial de las Comarcas de Riaño 1978, que solicita se amplíen a 18 meses el plazo de ejecución de las citadas obras.

De recibir definitivamente las obras de "Transformación de firme de macadán en alfáltico en el C. V. de Andiñuela a la carretera" y en el C. V. de "San Martín de Agostedo a la carretera", ambas del Plan Provincial de 1978.

De recibir definitivamente las obras provinciales en relación con el camino de San Andrés de las Fuentes a la Ctra. N-VI, cuyo afirmado se incluyó en el Plan Provincial de 1978.

De conceder a los Ayuntamientos reseñados en el acuerdo de la sesión las ayudas o subvenciones que en cada caso también se dicen.

De no acceder a la rectificación de la minuta de honorarios por confección proyecto reformado de "Abastecimiento de agua y saneamiento de San Pedro de Valderaduey, 1.ª fase".

De rehabilitar el anticipo reintegrable de 1.000.000,00 de pesetas a favor del Ayuntamiento de Toral de los Guzmanes para obras de "Sondeo artesiano para abastecimiento de agua en Toral de los Guzmanes".

De conceder los anticipos reintegrables a los Ayuntamientos que se citan:

Al Ayuntamiento de Matallana de Torío, 1.500.000,00 anticipo reintegrable sin interés.

Al Ayuntamiento de San Justo de la Vega, 1.500.000,00 pesetas anticipo reintegrable sin interés.

Al Ayuntamiento de Pajares de los Oteros, 1.100.000,00 pesetas de anticipo reintegrable sin interés.

De quedar enterada la Corporación de un informe del Inspector de los Servicios Benéfico-Docentes de la Diputación, sobre cesión de terrenos para la construcción de un centro de Minusválidos Psíquicos profundos.

De prestar aprobación unánime a la moción de la Presidencia sobre establecimiento de un Conservatorio elemental de Música en el área del Bierzo.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 21 de enero de 1981. 5126

De prestar aprobación al proyecto adicional de construcción de "Residencia para Minusválidos Psíquicos en Astorga" y Centro Ocupacional para Minusválidos Psíquicos en Celada de la Vega.

De prestar aprobación al proyecto adicional a las obras de construcción de un Centro Ocupacional para Minusválidos Psíquicos en Celada de la Vega.

De prestar aprobación al proyecto de obras de construcción e instalación sala de ordeño en la finca "Las Matillas" de Bustillo del Páramo.

De conceder la suma de 30.000,00 pesetas al Club Peñalba, para atender los gastos de organización de un torneo Nacional de Tenis.

De conceder 20.000,00 pesetas a la Sociedad Leonesa "Amigos del Cicloturismo" para la celebración de una "Marcha Cicloturista III Rutas Leonesas".

De conceder 25.000,00 pesetas a la "Peña Unión Ciclista" de La Magdalena, para atender a los gastos de organización del III Gran Premio Ciclista.

De conceder 30.000,00 pesetas al Ayuntamiento de La Bañeza, para contribuir a los gastos de celebración de una prueba de motorismo en aquella localidad.

De conceder 250.000,00 pesetas al Ayuntamiento de Villablino, para obras de ampliación zona de aparcamiento y prolongación del alcantarillado en el Puerto de Leitariegos.

De conceder 25.000,00 pesetas solicitadas por don José Luis Ayuso Criado, en calidad de Vicepresidente de la Escudería León Motor Club, para gastos de celebración de la prueba automovilística denominada "I Subida a las Cuevas de Valporquero".

De adquirir entradas para las distintas competiciones del "Trofeo Ciudad de León" de balonmano, por importe de 25.000,00 pesetas.

De conceder 50.000,00 pesetas al Ayuntamiento de Los Barrios de Luna, para contribuir a los gastos de la "Fiesta del Pastor".

De no acceder a lo solicitado por los Directivos de las entidades "Peña ciclista José López", "Delegación Leonesa de Judo" y "Don Senén Blanco Díez", sobre concesión de ayudas económicas.

De aprobar la propuesta de anulación de obras del Plan Provincial de 1979, aprobando otras con cargo a "Remanentes".

De prestar aprobación a las actas de recepción provisional de obras expresadas en el acuerdo de la sesión y, que se incluyan las carreteras y caminos mejorados y construidos en la Red Provincial de caminos.

De aprobar todos los proyectos de obras relacionados en el acuerdo de la sesión y presupuestos reformados y desglosados de obras.

De aprobar los proyectos de las obras de "Alumbrado público de Cubillas y Gigosos de los Oteros", de "Sondeo artesiano para el abastecimiento de agua en Villavidel de Campo" y "Centro de transformación en Santa Cristina de Valmadrigal", del Plan de Tierra de Campos, ejercicio de 1979.

De tomar en consideración los proyectos de obras reseñados en el acuerdo de la sesión a efectos de lo establecido en el art. 288 de la vigente Ley de Régimen Local y autorizar la contratación directa de las obras.

De tomar en consideración los proyectos de reparación del camino vecinal de "Viforcos a Brazuelo" y de reparación del camino de "Cembranos a Bembibre, 2.ª fase".

De tomar en consideración a efectos de lo que se establece en el art. 288 de la vigente Ley de Régimen Local los proyectos de "Acondicionamiento del camino de acceso a Torrecillas, 1.ª fase" del Plan Provincial de 1979; línea de A. T. desde el río Esla, por Fresno de la Vega, hacia Fuentes de los Oteros", del Plan Tierra de Campos 1979 —remanentes— y acondicionamiento del camino de Folgoso a El Valle por Villaviciosa, 1.ª fase.

De tomar en consideración a efectos de lo establecido en el art. 288 de la Ley de Régimen Local, el proyecto de "Reparación del camino vecinal de Castrocontrigo a Truchas" kilómetro 17 al 20.

De aprobar los proyectos de obras de "Acondicionamiento del camino de Yeres a Vega de Yeres", "Acondicionamiento del camino de acceso a Melezna, 1.ª fase" (explanación y ensanche), "Proyecto reformado del camino de acceso a Caldevilla desde la carretera del Plan Especial de Riaño" y "Proyecto alcantarillado de Coladilla".

De aprobar el proyecto reformado del de "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Montejos del Camino", Plan de 1979.

De aprobar el reformado del proyecto de "Muro de contención en el camino El Carril, La Barosa y Lago de Carucedo", del Plan Provincial de 1979.

De autorizar al Ayuntamiento de Cea para sustituir el sistema de depuración previsto en el proyecto de "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Saelices del Río" del Plan Tierra de Campos 1979.

De aprobar el acta de precios contradictorios y autorizar las modificaciones de que tales precios son consecuencia en las obras de "Reposición de redes de abastecimiento de agua y saneamiento en Valencia de Don Juan —1.ª fase— del Plan de Tierra de Campos 1979.

De aprobar el acta de comprobación del replanteo de las obras de "Pavimentación de calles en Lario", del Plan de Acción Especial en la Comarca de Riaño.

De aprobar el acta de precios contradictorios de las obras de "Acondicionamiento del camino de acceso a Villayandre", del Plan de Acción Especial en la comarca de Riaño.

De autorizar al Ayuntamiento de Santa María del Monte de Cea la sustitución del depósito proyectado en las obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Banecidas" del Plan de Tierra de Campos 1979.

De aprobar el acta de precios contradictorios en las obras de "Mejora del abastecimiento de agua en Valencia de Don Juan", Plan de Tierra de Campos 1978.

De que no es posible encomendar a los Ayuntamientos expresados en el acuerdo de la sesión, las obras que también se indican.

De encomendar al Ayuntamiento de San Esteban de Nogales las obras de "Sondeo artesiano para abastecimiento de agua en San Esteban de Nogales".

De acceder a la petición del Ayuntamiento de Páramo del Sil que solicita se le encomiende la contratación de obra de "Ampliación del alcantarillado para el servicio del nuevo Colegio Nacional y posible ampliación del núcleo", Plan Provincial 1980.

De acceder a la petición de don Victorino Tejerina García, adjudi-